

I documenti che seguono sono proprietà del
Ministerio de Cultura y Deporte
Archivo Histórico Nacional



ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Sección

santiago
EXPEDIENTILLOS

Expediente

EXP. 2122



SELO PRIMERO, DOCENTOS Y SESENTA Y DOS MARAVEDIS, AÑO DE 1638 Y SEYS CIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

El Rey

Yo el Rey por el mi Consejo de las Ordenes de Santiago de la Gran Canaria. Yo el Rey por la presente de la bula del hauto de la Orden de Santiago. Yo el Rey por la presente de la bula de la mi cedula dentro de treinta dias contados desde la fecha de la presente y se recienca la mi formacion que se acostumbra para aver si concurren en el la calidada de que se requieren para tenerle y pareciendo por ella que la tiene y hecha, avisar a la facion por no ser Natural de estos mis Reynos de España e inscriptura en forma de que el dicho sujeto gobediente a los establecimientos de la dicha Orden de Santiago y como Administrador perpetuo de ella y en mi nombre avos el dicho mi Presidente y Consejo de las Ordenes y jurado de guardar y cumplir en todo y por todo los dichos establecimientos y no lo haciendo asi que de sugeto a la pena que me pareciere ponerle el dicho hauto para que yo le reforme. Yo el Rey por la presente de la mi cedula para que puntualmente se cumpla con ella que asi es mi voluntad y que tome la razon de lo que se ha de hacer en lo que se ha de hacer de aqui adelante dentro de quado mes y no lo haciendo asi no se vna de esta mi cedula para que asi se cumpla en lo que se ha de hacer en lo que se ha de hacer de aqui adelante dentro de quado mes y no lo haciendo asi no se de mi hauto de treinta y ocho años.

Yo el Rey

Tomada en la Gran Canaria en 18 de Septiembre de 1638
Yo el Rey por el mi Consejo de las Ordenes de Santiago
Yo el Rey por el mi Consejo de las Ordenes de Santiago
Yo el Rey por el mi Consejo de las Ordenes de Santiago

Por mandado del Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey por el mi Consejo de las Ordenes de Santiago de la Gran Canaria. Yo el Rey por la presente de la bula del hauto de la Orden de Santiago. Yo el Rey por la presente de la bula de la mi cedula dentro de treinta dias contados desde la fecha de la presente y se recienca la mi formacion que se acostumbra para aver si concurren en el la calidada de que se requieren para tenerle y pareciendo por ella que la tiene y hecha, avisar a la facion por no ser Natural de estos mis Reynos de España e inscriptura en forma de que el dicho sujeto gobediente a los establecimientos de la dicha Orden de Santiago y como Administrador perpetuo de ella y en mi nombre avos el dicho mi Presidente y Consejo de las Ordenes y jurado de guardar y cumplir en todo y por todo los dichos establecimientos y no lo haciendo asi que de sugeto a la pena que me pareciere ponerle el dicho hauto para que yo le reforme. Yo el Rey por la presente de la mi cedula para que puntualmente se cumpla con ella que asi es mi voluntad y que tome la razon de lo que se ha de hacer en lo que se ha de hacer de aqui adelante dentro de quado mes y no lo haciendo asi no se vna de esta mi cedula para que asi se cumpla en lo que se ha de hacer en lo que se ha de hacer de aqui adelante dentro de quado mes y no lo haciendo asi no se de mi hauto de treinta y ocho años.

Eme. A. Catage de J. de 1838



Despache de la Suite en 3o & Bulle de 1839

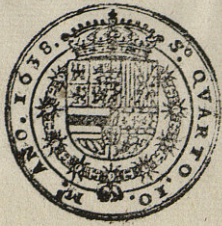
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, faint handwritten signature or name in the center of the page.]

[Faint handwritten text in the bottom left corner.]

[Faint handwritten text in the bottom right corner.]

[Faint handwritten text at the very bottom of the page.]



SELO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, N.º
DE OJLY SEJSCIENTOS Y TREJENTA Y OCHO.

Genealogia de don Pedro Minutillo Exmano
Vde Sr. Juan Minutillo Cana^{ro} de Justicia
del habito de San Juan

Padres

Juan Antonio Minutillo Exmano de Sr. Juan
Maria Minutillo que fue Can^{ro} de Just. del habito de S. Ju.
Victoria de Cordes

Abuelos Paternos

Pedro Minutillo
Isauct Galeota

Abuelos Maternos

Agustin de Cordes
Lucrecia de Affilto

Todos Naturales de la Ciudad de Napoles

Arcanio de bolonia ju.

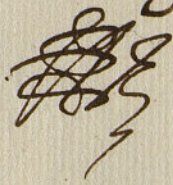
Emilia de Cordes

De Porrebedientes de la Real Academia

4
1738
1038

4

Después Titulo de Canu
llero de la orden de San
Tiago a Don Pedro Minu
fillo natural de Napoles
en el Consejo a 30 de Julio
de 1639 años



I documenti che seguono sono proprietà del
Ministerio de Cultura y Deporte
Archivo Histórico Nacional



Archivo Histórico Nacional

Sección de

SANTIAGO
DATA DE HÁBITOS

LEG.

Nº

EXP.16275

D. Pedro Minutillo

4

A. H. N.

ORDENES MILITARES

16275

1639

Hase por mi Domingo Aldea Cav. p. b. de la
 Cav. de Hap. y Ser. Asupto de la orden de Santiago
 de como el Sr. Don Pedro Minutillo, en virtud de carta
 y provision del Rey N. S. don Philip. decha orden por
 aut. Ap. su fecha, en Madrid, a veinte dias del
 mes de Agosto de este año de mill seiscientos y treinta y
 nueve, firmada de su Real. Nombre. y de Ser.
 Villanueva f. ser. y ha sido armado Cav. de ch. de la orden
 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de la
 orden de Santiago de la Nación española; por lo qual
 el Sr. Don Alvaro Henriquez de Almanza, Marqués
 de Alcañices Cav. y profeta de la misma orden, alon
 de los del mes de set. del dho. año de 1639. f. orden
 de la orden y prim. por no ser nat. de los reynos de
 España de estar sujetos y obed. en todo y por todo
 a su Mage. y en su nombre al S. Pres. y Consejo de orden
 y no lo saciende al. quide sujetos a la orden
 y a su Mage. le pareció que le como es lo

fid. de curia vestra curia fieri
meo pro proprio meo observis
reputa. et totum per app. perit.
m. e. d. d. d. p. l. l. i. i. n. e. a. d. d. i. e.
ij. x. m. d. c. l. i. i. j.

Orator detegentino
H. Jeleni an

mi d. u. g. b. r. i. s. b. g.
i. a. i. a. p. l. e. d. i. c. i. s.
i. n. i. j.



pro n. p. m. m. m. l. l.